

**AGRICOLA JIMESA S.A.**

Guayaquil, abril 5 de 1.993

**SEÑORES  
ACCIONISTAS  
JIMESA S.A.  
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de JIMESA S.A. presento a ustedes el informe correspondiente al año 1.992.

La empresa durante este año no realizo ninguna actividad administrativa ni financiera por lo que este informe es estrictamente limitado por estas circunstancias.

**CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.**

La administración de la Cia. se encuentra a cargo del Gerente General, debido a la falta de operaciones no se puede opinar respecto a la observancia de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

**DOCUMENTOS SOCIETARIOS Y CONTABLES:**

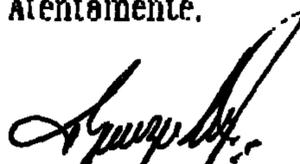
La documentación societaria, tales como Actas, Acciones, se encuentran a cargo del Gerente General, los mismos que estan de acuerdo a los requisitos legales y los libros de contabilidad se limitan al registro de los movimientos iniciales y de cierre por cuanto no se han realizado operaciones comerciales.

**OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Las cifras de los Estados Financieros corresponden aquellas que reflejan en los libros de contabilidad y se han presentado de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por los antecedentes expuestos considero, que la Junta General de Accionistas, pueden aprobar los Estados Financieros preparados por los administradores puesto que en ellos representa la situación de la Empresa.

Atentamente.

  
FULVIO GONZALEZ E.  
COMISARIO

